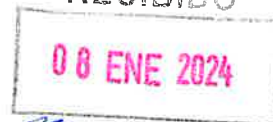


Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



OF. DIPLAN/CIV 002-2024/jr
Guatemala, 04 de enero de 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO**



Firma: Hora: 12:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
19/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	609-2023	Q2,508,887.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	626-2023	Q 1,995,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9383
27/12/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	627-2023	Q 694.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Dirección Superior -DS-	628-2023	Q 29,940.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	629-2023	Q 6,151,115.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,291
27/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	630-2023	Q 15,183,861.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC+	632-2023	Q 4,653,400.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora

Vo.Bo.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

A las

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 27/12/2023 No. COMPROBANTE : 9383
Unid. Ejec. : DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-088-2023-MF Fecha Respado : 14/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		8.39	11	8.27	
116547	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TEPAN GUATEMALA - PATZUN	8.38	11	8.27	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		7.12	14	7.26	
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	7.12	14	7.26	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,995,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/12/2023

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Registrado	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRAL FARO23								
☐	716	27/12/2023	53802048	CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA FONDETEL.						FINALIZADO	694.00	694.00	INTP42	27/12/2023	PRESDAS-271-2023	
☒	717	27/12/2023	53807453	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "PRESTAMOS EXTERNOS PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-						APROBADO PRESUPUESTO	1,995,000.00	0.00	0.00	INTP42	27/12/2023	PRESDAS-266-2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
27 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 626-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9383, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón novecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q.1,995,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 27/12/2023 No. COMPROBANTE : 9383
Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-088-2023-MF Fecha Respado : 14/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		8.38		8.27	
Estructura : 11-1-2					
116547	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TEPÁN GUATEMALA - PATZÚN	8.38	11	8.27	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		7.12		7.26	
Estructura : 11-1-2					
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO	7.12	14	7.26	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,995,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Finanzas
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/12/2023

2701

Oficio No.: DPE-SNIP-092/23
Guatemala, 14 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,995,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-088-2023-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

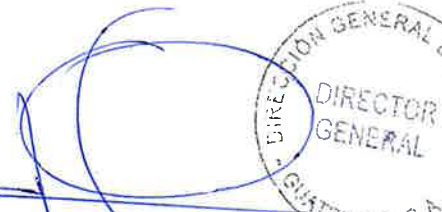
Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-088-2023-MF**

Guatemala, 14 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 116547 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TECPAN GUATEMALA - PATZUN
2. SNIP 209133 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Luis Gabriel Jo Lao

Director General

Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q1,995,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirá la meta del proyecto de inversión, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 116547 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TECPAN GUATEMALA - PATZUN

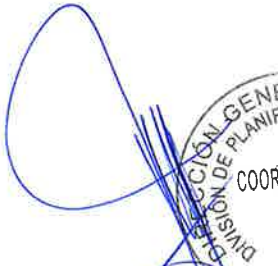
META INCREMENTADA

Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución y supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 52 "Prestamos Externos", en los Renglones 188 "Servicios de

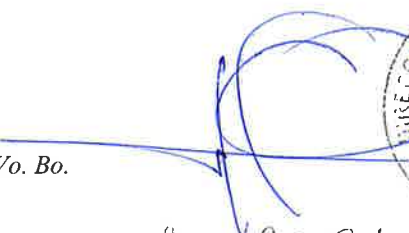
Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras” y 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para el siguiente Snip:

SNIP 209133 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

Guatemala, 14 de diciembre del 2023.



Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.
Ing. Luis Gabriel Go Lau
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	14/12/2023	9383

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-088-2023-MF	14/12/2023	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116547	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TEPAN GUATEMALA - PATZUN	8.38	.11	8.27	Documento

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	7.12	.14	7.26	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q1,995,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Sr. Julio Ernesto Beteta Morales
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC

Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
14/12/2023

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-312-2023

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 14/12/2023

HORA : 15:38.20

R00814904.RPT

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO					
116547	6	14/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TECPAN GUATEMALA - PATZUN	AUTORIZADO	73,885,881.00	RESOL/DGC-312-2023	14/12/2023					
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ORG	ENT REC		
11	01	002	000	003	0499	331	52	0402	0135	70,089,785.00	-1,284,904.00	68,804,881.00
11	01	002	000	003	0499	188	52	0402	0135	4,786,000.00	295,000.00	5,081,000.00
				Total			74,875,785.00	-989,904.00	73,885,881.00			
209133	6	14/12/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTIN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	AUTORIZADO	50,854,604.00	RESOL/DGC-312-2023	14/12/2023					
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ORG	ENT REC		
11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135	46,364,700.00	1,700,000.00	48,064,700.00
11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135	3,500,000.00	-710,096.00	2,789,904.00
				Total			49,864,700.00	989,904.00	50,854,604.00			





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Credito	No. Suip	Concepto	Valor Q.
116547	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHIM-4, TRAMO: TEPAN GUATEMALA - PATZUN Meta Actual: 8.38 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 70,089,785.00 Q 4,786,000.00	Q 1,284,904.00	Q 295,000.00		116547	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHIM-4, TRAMO: TEPAN GUATEMALA - PATZUN Meta Programada: 8.27 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 73,885,881.00
209133	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATAN - ALDEA SAN MARTIN - CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANGO Meta Actual: 7.12 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 46,364,700.00 Q 3,500,000.00	Q 710,096.00	Q 1,700,000.00		209133	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATAN - ALDEA SAN MARTIN - CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANGO Meta Programada: 7.26 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0135) Prestamos Externos (52-0402-0135)	Q 50,854,604.00
TOTAL CREDITO		Q 48,064,700.00 Q 2,789,904.00	Q 1,995,000.00	Q 1,995,000.00	Q 1,995,000.00			

St. Julio Ernesto Galea Martinez
COORDINADOR INTERNO
División de Planificación y Estudios
DGC

Ing. Luis Gabriel Jo Llan
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Caminos

OFICIO No. 949-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Fbgl

Guatemala 14 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

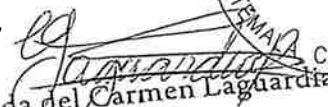
Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-312-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, por la cantidad de Q.1,995,000.00 (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Quetzales Exactos);** que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, y que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en Artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023" y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de la Infraestructura Vial**" y Fuentes de Financiamiento 52 "**Prestamos Externos**"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

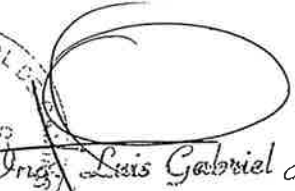
Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos




Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Finca Nacional Ha Aurora, Salón 7. Zona 13
Dirección General de Caminos
PBX: 2209-9100





GOBIERNO de
GUATEMALA

92. ALFONSO C. GONZALEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-312-2023

Guatemala 14 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento **52 “Préstamos Externos”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 3, 5, 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



GOBIERNO de
GUATEMALA
DQ. ALEJANDRO CAMACHO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.1,995,000.00** que tiene como finalidad de realizar una modificación presupuestaria con recursos en la fuente de financiamiento **52 "Prestamos Externos"**, que permitan dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes.-----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lao

Director General

Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
TIPO INTRA2

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY-OBRA	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	CUOTA DICIEMBRE	DISPONIBLE	CREDITO	DEBITO
209133	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	11 01 002 003	188	52-0402-0135	Q 3,500,000.00	Q 2,092,541.30	Q 697,362.00	Q 710,096.70	Q -	Q 710,096.00
			331		Q 46,364,700.00	Q 43,698,721.34	Q 4,365,900.00	-Q 1,699,921.34	Q 1,700,000.00	Q -
116547	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: GUATEMALA - PATZÚN	11 01 002 003	188	52-0402-0135	Q 4,786,000.00	Q 4,189,529.63	Q 890,510.00	-Q 294,039.63	Q 295,000.00	Q -
			331		Q 70,089,785.00	Q 68,568,845.53	Q -	Q 1,520,939.47	Q -	Q 1,284,904.00
TOTAL					Q 124,740,485.00	Q 118,549,637.80	Q 5,953,772.00	Q 237,076.20	Q 1,995,000.00	Q 1,995,000.00

[Signature]
Amarilia del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS FINANCIERA JEFE]

[Signature]
Mr. Javier Lora
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

[Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO]

[Signature]
Ing. Luis Gabriel Go
Director General
Dirección General de Caminos

[Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR GENERAL]

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-312-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 14/12/2023
 HORA : 15:38.20
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

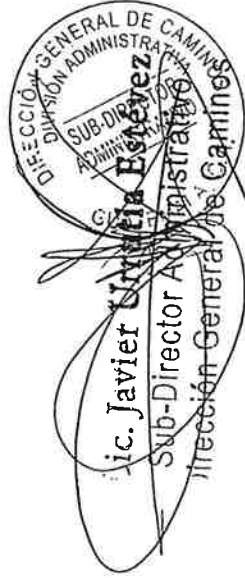
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
116547	6	14/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO: TECPAN GUATEMALA - PATZUN	AUTORIZADO										73,885,881.00	RESOL/DGC-312-2023	14/12/2023	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	0499	331	52	0402	0135		70,089,785.00	-1,284,904.00	68,804,881.00
				11	01	002	000	003	0499	188	52	0402	0135		4,786,000.00	295,000.00	5,081,000.00
				Total										74,875,785.00	-989,904.00	73,885,881.00	
209133	6	14/12/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.	AUTORIZADO										50,854,604.00	RESOL/DGC-312-2023	14/12/2023	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	1399	331	52	0402	0135		46,364,700.00	1,700,000.00	48,064,700.00
				11	01	002	000	003	1399	188	52	0402	0135		3,500,000.00	-710,096.00	2,789,904.00
				Total										49,864,700.00	989,904.00	50,854,604.00	



Carmen Laguardia
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos





JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2
POR UN MONTO DE Q.1,995,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el Ejercicio fiscal 2023. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del **programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, fuentes de financiamiento 52 "**Prestamos Externos**", para contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

RENGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION
DE OBRAS" Q.710,096.00

PROYECTO SNIP: 209133 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO.

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

Vigente: Q.3,500,000.00

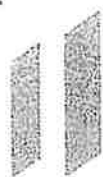
Ejecutado: Q.2,092,541.30

Saldo Disponible: Q.1,407,458.70

Debito Solicitado: Q.710,096.00

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta la ejecución del proyecto.





REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
Q.1,284,904.00

**PROYECTO SNIP: 116547 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM-4, TRAMO:
GUATEMALA - PATZUN**

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

Vigente: Q.70,089,785.00

Ejecutado: Q.68,568,845.53

Saldo Disponible: Q.1,520,939.47

Debito Solicitado: Q.1,284,904.00

Justificación:

El proyecto consiste en la realización de un estudio que permita establecer la factibilidad en la pavimentación de 12,0 kilómetros de carretera de dos carriles uno en cada sentido, que responda a una sección típica 'D' de acuerdo al TPDA (Tránsito Promedio Diario Anual) diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de dicha típica y al tipo de terreno montañoso, con un ancho de calzada de 6,0 metros. Una pendiente máxima de 10,0 por ciento, se diseñará el drenaje mayor y menor que consiste en tuberías transversales, la señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias, para minimizar el impacto del proyecto al ambiente.

Objetivo General:

Pavimentar el tramo de la Ruta Departamental Chimaltenango 4 entre las cabeceras municipales de Tecpán Guatemala y Patzún que cuenta con las características siguientes: 10+630 kms de longitud, con una carpeta asfáltica, una sección típica D con un ancho de calzada de 6.00 metros, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical.

Objetivo Específico:

Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de las cabeceras municipales de Tecpán Guatemala y Patzún, Chimaltenango; sus productores, y turistas nacionales y extranjeros, favoreciendo la actividad económica y la integración de las familias de la zona oeste del departamento de Chimaltenango.

Pavimentar una Ruta Departamental, para que sirva de una ruta alterna de acceso a la Ruta CA-1 Occ. ingresando desde la Ruta CA-01 Occidente (kilómetro 90) por el municipio de Tecpán Guatemala y finalizando en la cabecera municipal de Patzún.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, para el presente ejercicio fiscal, no se utilizarán en su totalidad los recursos financieros



vigentes, por lo que cuenta con una economía, del cual el débito no afecta la ejecución del proyecto.

CREDITO

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "**Desarrollo de la Infraestructura Vial**", se solicitan los recursos presupuestarios necesarios para los proyectos que se encuentran en ejecución a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está forma parte de la política del actual Gobierno, incrementando recursos en los Renglones 188 "**Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras**" y 331 "**Construcción de bienes nacionales de uso común**", para contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

**REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION
DE OBRAS"**
Q.295,000.00

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

Vigente: Q.4,786,000.00

Ejecutado: Q.4,189,529.63

Saldo Disponible: Q.596,470.37

Crédito Solicitado: Q.295,000.00

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
Q.1,700,000.00

**PROYECTO SNIP: 209133 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: TODOS
SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA,
HUEHUETENANGO.**

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

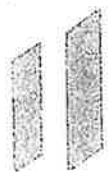
Vigente: Q.46,364,700.00

Ejecutado: Q.43,698,721.34

Saldo Disponible: Q.2,665,978.66

Crédito Solicitado: Q.1,700,000.00





Justificación:

El proyecto consiste en la realización de un estudio que permita establecer la factibilidad en la pavimentación de 23,8 kilómetros de carretera de dos carriles uno en cada sentido, que responda a una sección típica 'D' de acuerdo al TPDA (Tránsito Promedio Diario Anual) diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de dicha típica y al tipo de terreno montañoso, con un ancho de calzada de 6,0 metros. Una pendiente máxima de 10,0 por ciento, se construirá el drenaje mayor y menor que consiste en la instalación de tuberías transversales, la señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.

Objetivo General:

Brindar a las poblaciones del área de influencia una ruta con carpeta de rodadura asfáltica que ofrezca a los usuarios mayor seguridad, mejores tiempos del recorrido y menores costos de operación vehicular. Apoyar el crecimiento socioeconómico en las comunidades rurales, programando la ejecución de obras de infraestructura vial en las zonas conocidas por su alto índice de pobreza y pobreza extrema.

Objetivo Específico:

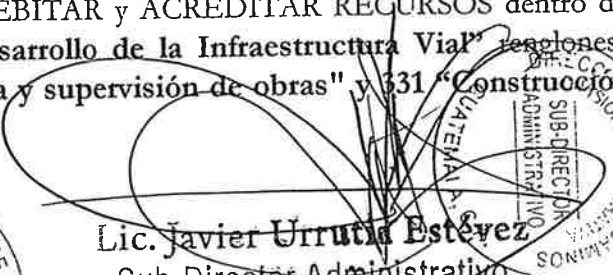
Mejorar los 13+000 kilómetros, correspondientes a la RD Hue 2 con una alternativa de carpeta asfáltica, desde su inicio en la cabecera municipal de Todos Santos Cuchumatán, hacia la aldea San Martín, Concepción Huista, municipios del departamento de Huehuetenango.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas para la ejecución de diciembre por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

Por tal razón con amparo en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023. El presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario DEBITAR y ACREDITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" secciones 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común"


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

